

Memoria Justificativa del expediente de contratación de obras para la reforma del sistema de extinción de incendios en salas eléctricas del centro de San Juan de Aznalfarache (Sevilla) para la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).

Se propone la tramitación del presente expediente de contratación correspondiente a las obras de reforma del sistema de protección contra incendios de las salas eléctricas del Cuadro General de Baja Tensión y Centro de Transformación del centro de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Con esta nueva actuación se actualizan estas instalaciones adaptándolas a la normativa vigente, dotando de un nuevo sistema por agente extintor IG-541 en la sala de Cuadro General de BT y se actualiza la instalación por agua nebulizada en el Centro de Transformación.

El alcance de la obra de se encuentra recogida en el Proyecto de Ejecución redactado por el técnico D. Nicolás María López Navajas, colegiado nº 822 del Colegio Oficial de Ingenieros Químicos de la Comunidad Valenciana, y que se acompaña al expediente de contratación.

Se tramita por tanto el presente expediente de contratación para lo cual es necesario justificar:

1.- La elección del procedimiento de licitación.

Se pretende acudir a un procedimiento simplificado abreviado por su cuantía, al tratarse de una obra de valor estimado inferior a 80.000,00 €. La elección del procedimiento abierto se debe a que se considera el más adecuado para facilitar la mayor concurrencia posible.

2.- Determinación del precio.

El precio de licitación queda determinado en base al proyecto de ejecución redactado por técnico competente.

3.- Justificación de la necesidad.

La instalación de protección contra incendios de las zonas eléctricas críticas del centro de RTVA debe ser renovada dada la necesidad de adaptarla a la normativa vigente.

4.- Criterios de solvencia.

No se requieren, dada la tipología del contrato.

5.- CPV's relacionados con el objeto del contrato:

- 45343200-5 Trabajos de instalación de dispositivos contra incendios.
- 35110000-8 Equipo de extinción de incendios, salvamento y seguridad
- 35111500-0 Sistemas de extinción de incendios

6.- Condiciones especiales de ejecución.

La empresa adjudicataria del contrato deberá cumplir la siguiente condición que funcionará como esencial o de especial ejecución, de tal suerte que su incumplimiento generará la resolución del contrato a instancia de RTVA.

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	12/04/2024 09:12:13	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	52Pr48XX7CYUR5QCDMNDHM7MNJEFTA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	23/04/2024 09:44:46	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	52Pr483G4JFGB2DYQMXFJ6528JWNE4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- El adjudicatario se compromete a ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, por lo que los ingresos o beneficios procedentes del presente contrato público serán íntegramente declarados y tributados conforme a la legislación fiscal vigente, prohibiéndose expresamente la utilización de domicilios y su consiguiente tributación en algún país de la lista de paraísos fiscales establecida por la OCDE, bien sea de forma directa o a través de empresas filiales.

7.- Presupuesto máximo de ejecución y valor estimado del contrato.

El presupuesto base de licitación de la obra a contratar es, sin IVA, de **43.143,97 €** (cuarenta y tres mil ciento cuarenta y tres euros con noventa y siete céntimos), coincidiendo con el valor estimado del contrato.

8.- División en lotes.

Al tratarse de una obra cuya ejecución no puede ser dividida en fases y se llevará a cabo en un único emplazamiento, se plantea en un único lote.

9.- Financiación.

En RTVA se ha realizado reserva de crédito para atender los gastos derivados de la presente contratación documentada en SAP en la orden I122-2203202 y en GIRO con el documento contable A CONT 2024 0120965212 de la partida presupuestaria G/52C/66301/00, proyecto 2021000073, con imputación presupuestaria el ejercicio 2024 por importe de 43.143,97 € (IVA no incluido).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	12/04/2024 09:12:13	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	52Pr4MXX7CYUR5QCDMNDHM7MNJEFTA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	23/04/2024 09:44:46	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	52Pr483G4JFGB2DYQMXFJ6528JWNE4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	